



## **RESOLUCIÓN No. 245 DE 28 DE ABRIL DE 2023**

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

### **LA SECRETARIA DE DESPACHO**

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 340 de 2020 y

### **CONSIDERADO**

Que mediante Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022. "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital." Se liquidó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

**“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación.** Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ...



## **RESOLUCIÓN No. 245 DE 28 DE ABRIL DE 2023**

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

*Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”*  
(Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos de los rubros presupuestales para la vigencia 2023, en gastos de personal se encontró lo siguiente:

### **1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

Acorde al análisis efectuado por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos para la suscripción del contrato de papelería y elementos de oficina, se determinó que es necesario un traslado entre rubros de funcionamiento que permita contar con los recursos para adquirir las cantidades necesarias de los diferentes productos requeridos para satisfacer las necesidades propias de la Secretaría.

Se constató en la proyección realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos que, en los rubros de O212020100407 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, O212020100406 Maquinaria y aparatos eléctricos, O212020100402 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo), O212020100308 Muebles; otros bienes transportables n.c.p., O212020100306 Productos de caucho y plástico y O212020100302 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares, quedarán recursos disponibles que pueden ser trasladados a otros rubros donde se requieren cubrir necesidades.

En consideración a lo anterior, es necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$11.584.000)**, según el detalle de la parte resolutive.

**RESOLUCIÓN No. 245 DE 28 DE ABRIL DE 2023**

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2023, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor por la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$11.584.000)**, como se detalla a continuación:

**RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 11.584.000**

<b>O2</b>	<b>Gastos</b>	<b>11.584.000</b>
<b>O21</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>11.584.000</b>
<b>O212</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>11.584.000</b>
<b>O21202</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>11.584.000</b>
<b>O2120201</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>11.584.000</b>
<b>O2120201003</b>	<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>	<b>4.939.000</b>
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	2.709.000
O212020100302321290 1	Papel bond	2.709.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	331.000
O212020100306362600 4	Guantes de cirugía	331.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	1.899.000
O212020100308389110 2	Bolígrafos	58.000
O212020100308389110 5	Rapidógrafos y similares	73.000
O212020100308389110 6	Lápices	107.000
O212020100308389120 7	Almohadillas para sellos	1.661.000



## RESOLUCIÓN No. 245 DE 28 DE ABRIL DE 2023

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

<b>O2120201004</b>	<b>Productos metálicos y paquetes de software</b>	<b>6.645.000</b>
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	174.000
O212020100402429150 1	Tajalápices de bolsillo	174.000
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	5.525.000
O212020100406464100 1	Pilas secas	5.525.000
O212020100407	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	946.000
O212020100407473110 1	Radorreceptores	946.000

**RUBROS A ACREDITAR: \$ 11.584.000**

<b>O2</b>	<b>Gastos</b>	<b>11.584.000</b>
<b>O21</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>11.584.000</b>
<b>O212</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>11.584.000</b>
<b>O21202</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>11.584.000</b>
<b>O2120201</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>11.584.000</b>
<b>O2120201003</b>	<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>	<b>11.576.000</b>
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	4.794.000
O212020100302321530 2	Cajas de cartón acanalado	4.598.000
O212020100302321992 1	Tapas de cartón	24.000
O212020100302327011 2	Blocs de papel cuadriculado o rayado	172.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	6.393.000
O212020100306363300 9	Láminas y hojas de acetato	5.000
O212020100306369200 2	Cinta autoadhesiva	322.000
O212020100306369905 4	Distintivos para identificación personal	291.000

**RESOLUCIÓN No. 245 DE 28 DE ABRIL DE 2023**

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

O212020100306369906 0	Cartuchos plásticos para impresora de computador	5.775.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	389.000
O212020100308389110 4	Marcadores de fieltro y similares	39.000
O212020100308389999 8	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	350.000
<b>O2120201004</b>	<b>Productos metálicos y paquetes de software</b>	<b>8.000</b>
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	8.000
O212020100402429130 4	Navajas y cortaplumas	8.000

**ARTÍCULO 2.** Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de abril de 2023.

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
**Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte**

Proyectó: John Luna – Contratista D.G.C.

Revisó: Didier Ricardo Orduz Martínez – GIT Gestión Financiera

Revisó: Paola Andrea Ramírez - GITSA

Aprobó: Adriana María Cruz Rivera - Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

**Documento 20237000116753 firmado electrónicamente por:**

**Adriana María Cruz Rivera**, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa



## RESOLUCIÓN No. 245 DE 28 DE ABRIL DE 2023

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 16-03-2023 10:57:04

**John Alexander Luna Blanco**, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 16-03-2023 10:45:24

**Juan David Beltran Hernandez**, Contratista - Numeración y fechado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 28-04-2023 15:15:40

**Paola Andrea Ramirez Gutierrez**, Cordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha firma: 05-04-2023 08:11:09

**Catalina Valencia Tobón**, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 27-03-2023 15:23:28



abe48e9b324b025c3c9cbecac68e0d510ed4d8a4b8cff0a00c7704cf7c3d64bd